

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
TRAINVI S.A.**

Calceta, 30 de marzo de 2016

**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAINVI S.A.  
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A.**, cumplo con informar a ustedes el resultado de mi gestión como **COMISARIA PRINCIPAL**, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales y Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2015, informo lo siguiente:

**ACTIVO.-** La empresa cuenta con un capital suscrito de 2.000,00 USD (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en su totalidad.

La compañía, durante dicho período, no refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido por cuanto no cuenta aún con su respectivo Permiso de Operación.

**PASIVO.-**No mantiene deuda con proveedores, ni con ninguna Institución financiera.

**PATRIMONIO.-** El patrimonio de la empresa está integrado por el capital social de 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual se encuentra pagado en su totalidad.

*Ciudadela Maria Sol, villa 2 manzana F, kilómetro 1 Via Calceta-Canuto  
Cantón Bolívar - Provincia de Manabí*

**EL ESTADO DE RESULTADO.** Durante este periodo la compañía no generó ingresos por actividades relacionadas con el servicio de transporte de carga pesada por carretera. Para el periodo del 2016 se espera que se empiece a generar ingresos propios en cumplimiento de su Objeto Social.

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,



**María Sol Intriago González**  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**c.c. 131201456-4**

**ACTIVO.-** La empresa cuenta con un capital suscrito de \$ 5.000,00 USD (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el cual se encuentra pagado en su totalidad.

La compañía, durante dicho periodo, no registra en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no se han generado ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta al final del periodo económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un activo de USD 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y tiene un pasivo de USD 5,00 (Cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y un patrimonio neto de USD 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que los resultados se detallan por cuenta la empresa no genera ingresos por la actividad de principal conforme su objeto social. Debido por tanto no cuenta aún con su respectivo formato de Operación.

**PASIVO.-** Las mismas deudas con proveedores, ni con ninguna institución financiera.

**PATRIMONIO.-** El patrimonio de la empresa está integrado por el capital suscrito de \$ 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Comisaria María Sol Intriago González  
Calle 100 No. 100 - Provincia de Bolívar